

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 NOV 2017

VISTO las Notas N° 178/17, N° 181/17 y N° 182/17 - Letra: D.C.Y P., presentadas por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas informaba que efectuó gastos que no estaban previstos y/o planificados con el tiempo necesario por los canales normales, por estar abocado los días 1 y 2 de noviembre del corriente año, en jornada extensiva en el II Congreso Intercultural e Interreligioso.

Que los mismos fueron ocasionados en cenas y almuerzos protocolares y del personal afectado al evento.

Que corresponde autorizar el reintegro por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$23.885,00), de acuerdo a la Factura "B" N° 0009 - 00001581, correspondiente a ARAKUR S.A.

Que se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR al Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$23.885,00), de acuerdo a la Factura "B" N° 0009 - 00001581, correspondiente a ARAKUR S.A., de acuerdo a las notas presentadas; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1156 / 17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador